

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL DE ANDALUCÍA.

Por parte de esta Consejería, a través de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, se ha elaborado un borrador de Decreto por el que se crea y regula la medalla al mérito de protección civil de Andalucía. Dicho borrador se sustenta y justifica en los documentos que de acuerdo con lo que dispone el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, deben elaborarse para la tramitación de los reglamentos y que se relacionan a continuación:

- Memoria justificativa sobre la necesidad y oportunidad del proyecto de Decreto, de 23 de diciembre de 2020.
- Memoria económica, de 23 de diciembre de 2020.
- Informe de valoración de cargas administrativas del proyecto de Decreto, de 23 de diciembre de 2020.
- Informe de evaluación de impacto por razón de género, de 23 de diciembre de 2020.
- Memoria justificativa del cumplimiento de los principios de buena regulación de 23 de diciembre de 2020.
- La Memoria de evaluación del enfoque de los derechos de la infancia de 23 de diciembre de 2020.
- El informe de evaluación de los efectos del proyecto sobre la competencia efectiva, la unidad de mercado y las actividades económicas de 8 de enero de 2021.

Igualmente, se puso en conocimiento de la ciudadanía en general en consulta pública previa, a través del portal de transparencia de la Junta de Andalucía, la intención de elaborar una norma referida a las medallas al mérito de protección civil de Andalucía, mediante resolución del Director General de Emergencias y Protección Civil de fecha 25 de septiembre de 2020.

A la vista de lo expuesto y tras el análisis de toda la documentación citada, se propone el acuerdo de inicio de elaboración del proyecto de Decreto por el que se crea y regula la medalla al mérito de protección civil de Andalucía.

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Antonio Sanz Cabello



Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

FIRMADO POR	ELIAS BENDODO BENASAYAG		01/02/2021	PÁGINA 1/2
	ANTONIO SANZ CABELLO			
VERIFICACIÓN	Pk2imR3LZY9WGHE83QGJ7V9ZS96VKJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Vista la propuesta que antecede del Sr. Viceconsejero, así como las memorias y restante documentación anexa, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.1 a) y 46 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

ACUERDO

Iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto por el que se crea y regula la medalla al mérito de protección civil de Andalucía.

Sevilla, a 25 de enero de 2021.

EL CONSEJERO

Fdo.: Elías Bendodo Benasayag



Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

FIRMADO POR	ELIAS BENDODO BENASAYAG		01/02/2021	PÁGINA 2/2
	ANTONIO SANZ CABELLO			
VERIFICACIÓN	Pk2imR3LZY9WGHE83QGJ7V9ZS96VKJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	